



¿Tu vivienda o
edificio necesita
arreglos?

¡Te ayudamos!

**Dispones de ayudas para su
conservación, y mejora de la
seguridad de utilización y de
la accesibilidad. Mantenerlo
en buen estado prolongará su
vida útil y hará más fácil su
disfrute para todos.**

Ayudas a la conservación y accesibilidad 2021



Características de la construcción

- Finalizada antes de 1996, a no ser que haya alguien con discapacidad
- Al menos el 70% de su superficie debe ser vivienda
- Al menos el 50% de las viviendas es domicilio habitual y permanente

Para adjudicar las ayudas se tiene en cuenta el tipo de mejora, el número de viviendas en el edificio con ingresos inferiores a 3 veces el IPREM,¹ unos 1.600€ al mes, y su calidad constructiva.

Incluye

- Lo que se haya identificado como necesario en el IEEV.CV²
- Si son obras de conservación: estructura, instalaciones, fachadas, cubiertas u otros elementos comunes
- Si son obras de accesibilidad: ascensores, salvaescaleras, rampas y otros dispositivos y, en general, lo que mejore su seguridad de utilización y accesibilidad



¿Qué se subvenciona?

- El coste de las obras y los gastos profesionales
- En obras de conservación, puedes recibir un máximo de 3.000 € por vivienda
- En obras de accesibilidad, puedes recibir un máximo de 8.000 € por vivienda³
- Si está en un entorno BIC, se puede aumentar el máximo 1.000 € por vivienda
- La ayuda adicional de la Generalitat puede aumentar el máximo 2.000 € por vivienda.



¿Cuándo las pido?

- Puedes solicitarlas hasta el 29 de julio de 2021



¿Cómo y dónde las pido?

- La solicitud se hace telemáticamente en www.habitatge.gva.es
- Si tienes dudas, puedes llamarnos al
965 936 775 Alicante
964 333 752 Castellón
963 426 694 Valencia
- o acercarte a los Servicios Territoriales

¹ El **IPREM** es el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Está fijado por la Ley de Presupuestos y para el año 2021 ha alcanzado el valor de 564,90€ al mes.

² El IEEV.CV es un documento técnico que evalúa el estado de conservación de un edificio, las condiciones de accesibilidad y la eficiencia energética.

³ Los máximos pueden aumentar mucho si allí vive alguien con discapacidad. En caso de obras de accesibilidad y conservación los máximos son los mismos que si fuesen obras solo de accesibilidad.